



**Federación Balonmano
Comunitat Valenciana**

Temporada 2025

NO.RE.BA. PLAYA

**NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN y
BASES de las COMPETICIONES de la
*LLIGA HANDBOL PLATJA***

1. FECHAS de CELEBRACIÓN y CLASIFICACIÓN para los ARENA1000 de la RFEBM

Las fechas de la competición serán las que se recogen en la presente normativa, y la disposición de las categorías la que se recoge a continuación:

- **Sábado:** competición categoría MINI-HANDBOL (mixto), INFANTIL y CADETE en sus dos géneros.
- **Domingo:** competición categoría JUVENIL y SENIOR en sus dos géneros.

Las fechas de celebración de las distintas competiciones *de la LLIGA*, las sedes y las fechas para los trámites administrativos serán:

- **17 y 18 de mayo de 2025:** **XÀBIA (Alicante)**
 - o Fecha máxima inscripción y pago: 12 de mayo a las 23:59h
 - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 14 de mayo a las 23:59h
- **24 y 25 de mayo de 2025:** **VINARÒS (Castellón)**
 - o Fecha máxima inscripción y pago: 19 de mayo a las 23:59h
 - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 21 de mayo a las 23:59h
- **31 de mayo y 1 de junio de 2025:** **TORREVIEJA (Alicante)**
 - o Fecha máxima inscripción y pago: 26 de mayo a las 23:59h
 - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 28 de mayo a las 23:59h
- **7 y 8 de junio de 2025:** **MARENY DE BARRAQUETES (Valencia)**
 - o Fecha máxima inscripción y pago: 2 de junio a las 23:59h
 - o Fin plazo fichajes jugadores y oficiales: 4 de junio a las 23:59h

#COMUNITATDELHANDBOL

Las siguientes sedes otorgarán clasificación para los **ARENA1000** de la temporada **2024-25** tal y como se recoge en la NO.RE.BAP. de la RFEBM:

- **XÀBIA (Alicante):**

Clasifica para el ARENA1000 de VILANOVA I LA GELTRÚ

CATEGORÍA	Nº PLAZAS	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
ABSOLUTA MASC	1	CADETE MASC	1
ABSOLUTA FEM	1	CADETE FEM	1
JUVENIL MASC	1	INFANTIL MASC	1
JUVENIL FEM	1	INFANTIL FEM	1

- **VINARÒS (Castellón):**

Clasifica para el ARENA1000 de GALICIA

CATEGORÍA	Nº PLAZAS	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
ABSOLUTA MASC	1	CADETE MASC	1
ABSOLUTA FEM	1	CADETE FEM	1
JUVENIL MASC	1	INFANTIL MASC	1
JUVENIL FEM	1	INFANTIL FEM	1

- **TORREVIEJA (Alicante):**

Clasifica para el ARENA1000 de CÁDIZ

CATEGORÍA	Nº PLAZAS	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
ABSOLUTA MASC	1	CADETE MASC	1
ABSOLUTA FEM	1	CADETE FEM	1
JUVENIL MASC	1	INFANTIL MASC	1
JUVENIL FEM	1	INFANTIL FEM	1

#COMUNITATDELHANDBOL

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. La *LLIGA HANDBOL PLATJA* se desarrolla en la Comunitat Valenciana, en formato concentración, en **cuatro (4) sedes**, con la opción de participación para otros equipos de ámbito nacional o internacional. Únicamente los equipos adscritos a clubes de ámbito territorial de la Comunidad Valenciana tendrán derecho final de puntuación y/o plaza para las competiciones de ámbito estatal establecidas en la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano, quedando exentos de este derecho aquellos de otra comunidad autónoma o país.
- 2.2. Los equipos clasificados en primera posición de la clasificación global de la *LLIGA*, ostentarán el reconocimiento como campeón de la Comunitat Valenciana y optarán a los méritos, plazas en competiciones y/o beneficios que publique la Real Federación Española de Balonmano en sus normativas de la modalidad.
- 2.3. Los equipos clasificados en primera posición de cada una de las sedes, les corresponderá una plaza para el torneo ARENA1000 designado en esta normativa. En el caso de renuncia, se seguirá el orden de la clasificación de la sede.
- 2.4. Tal como se recoge en los requisitos mínimos de la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano, cada categoría deberá tener **un mínimo de cuatro (4) equipos** en competición para optar a lo recogido en el punto 2.3.

3. EQUIPOS con DERECHO de PARTICIPACIÓN

Los equipos que formarán parte en cada una de las sedes serán aquellos que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Equipo inscrito bajo el CIF de un club correctamente registrado y dentro de las fechas estipuladas en el punto 1.
- Realización del pago de la INSCRIPCIÓN, tal como se refleja en el punto 1.
- Cumplimiento del **mínimo de DEPORTISTAS** fichados en el **cupo principal** antes de la fecha estipulada en el punto 1.
- No tener sanción alguna en vigor del Comité de Competición de la FBMCV, o de la RFEBM, de temporadas o sedes anteriores.

#COMUNITATDELHANDBOL

4. COMPOSICIÓN de los EQUIPOS (Cupo PRINCIPAL e INVITADOS)

- 4.1. Los equipos deberán estar compuestos para **cada sede** con un **mínimo de seis (6) deportistas** con licencia tramitada y validada en el **cupo principal**, siendo el **máximo de quince (15)** en el cupo principal y **cuatro (4)** en el cupo de **invitados**.
- 4.2. En el **acta** de partido se podrá inscribir un **mínimo de seis (6)** y un **máximo de doce (12)** jugadores en las categorías infantil, cadete y juvenil de ambos géneros, y un **mínimo de seis (6)** y un **máximo de diez (10)** jugadores en categoría absoluta de ambos géneros.
- 4.3. El **staff** del equipo deberá estar compuesto **mínimo por un (1) miembro** siendo este entrenador **con titulación de balonmano playa Nivel 1** para MINI-HANDBOL, INFANTIL, CADETE y JUVENIL, y **Nivel 2** para SÉNIOR. El **máximo** será de **cuatro (4) miembros**.
- 4.4. Durante el transcurso del partido, **únicamente tendrán acceso a la zona de juego dos (2) oficiales**, independientemente de su rol.
- 4.5. Un/a deportista durante la liga **únicamente** podrá tramitar **una licencia con un equipo y club**. No podrá causar **Baja** para tramitar licencia con otro equipo/club durante la misma temporada, salvo las siguientes excepciones:
 - 4.5.1. Que NO haya sido alineado en ningún encuentro.
 - 4.5.2. Que haya sido alineado con el club, pero sufra una LESIÓN DEPORTIVA GRAVE debidamente acreditada, que le impida/imposibilite seguir jugando.

5. LICENCIAS, FICHAJES de DEPORTISTAS y STAFF

- 5.1. Los **plazos** para tramitar Altas y Bajas para deportistas y oficiales vienen marcados en el punto 1, finalizando a las **23:59 horas** del día fijado. El plazo de revisión de licencias deportivas concluye el **VIERNES** a las **12:00 horas**.
- 5.2. Toda la tramitación de documentación se realizará a través de la plataforma MiSquad, cumpliendo con los requisitos solicitados.
- 5.3. La licencia deportiva para deportistas y/u oficiales es **personal** y de **ámbito autonómico**, únicamente para competiciones oficiales de la Federación de Balonmano de la Comunitat Valenciana. Un deportista podrá tener licencia deportiva, **simultáneamente**, con un club en modalidad pista y, con otro diferente, en modalidad playa.
- 5.4. La licencia deportiva para deportistas y/u oficiales lleva asignado el **seguro de accidente deportivo** para competiciones oficiales de la Federación de Balonmano de la Comunitat Valenciana (sedes de la **LLIGA HANDBOL PLATJA**) y competiciones de ámbito nacional

#COMUNITATDELHANDBOL



(#ARENA1000 y Campeonato Estatal de Clubes y/o Selecciones Autonómicas). Las tarifas para la temporada **2024-25** vienen estipuladas en el punto 6. Estas tarifas son independientes de las tarifas que la Real Federación Española de Balonmano pueda establecer para sus competiciones de índole nacional.

6. TARIFAS y CUOTAS

A continuación, se relaciona el cuadro de TARIFAS y TASAS para la temporada **2024-25**:

Balonmano playa (Por sede)					
	ABS. MASC y FEM	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	MINI HANDBOL
INSCRIPCIÓN	120€	75€	50€	30€	0€
SERV. ARBITRAJE	0€	0€	0€	0€	0€
TOTAL	120€	75€	50€	30€	0€
TASA RETIRADA POSTERIOR A LA FECHA FINALIZACIÓN INSCRIPCIÓN	120% Inscripción	120% Inscripción	120% Inscripción	120% Inscripción	0€

Balonmano playa (Licencia deportiva)					
	ABS. MASC y FEM	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	MINI HANDBOL
LICENCIA JUGADOR/A	40€	40€	20€	20€	0€
LICENCIA OFICIAL	20€	20€	20€	20€	0€
SEGURO DEPORTIVO	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	0€

Balonmano playa			
	SERV. ARBITRAJE y ANOTADOR (Media jornada)	SERV. ARBITRAJE y ANOTADOR (Jornada completa)	DESPL.
TODAS LAS CATEGORIAS	1 x 30€	1 x 60€	0,20€ x Km.

#COMUNITATDELHANDBOL

7. ÁRBITROS y ANOTADORES/CRONOMETRADORES

El Comité Técnico de Árbitros designará para cada sede los árbitros y anotadores/cronometradores necesarios para el buen desarrollo de la competición. Estos serán los encargados de la elaboración de las actas en formato digital.

Los equipos deberán realizar la **convocatoria** del equipo para el acta de partido, obligatoriamente, a través de la APP MiSquad, **quince (15) minutos antes** del comienzo del encuentro.

8. FÓRMULA de COMPETICIÓN

La *LLIGA HANDBOL PLATJA* es una competición con **varias sedes**, y formato **concentración** en cada una de ellas. Tal como se recoge en la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano del año en curso, el equipo clasificado en **primera posición** de la clasificación global obtendrá **plaza**, por derechos deportivos, en las competiciones citadas. Igualmente, en **cada sede**, el equipo clasificado en **primera posición** obtendrá **plaza**, por derechos deportivos, en las competiciones citadas de la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano.

En ella pueden competir equipos desde categoría ALEVÍN mixto hasta SÉNIOR, tanto masculino como femenino.

8.1. En cada SEDE:

La fórmula de competición variará según el **número de equipos inscritos**, siendo el objetivo final que cada equipo, al menos, pueda disputar tres partidos. Del mismo modo, para el desarrollo de los calendarios, se tendrá en cuenta el número de equipos inscritos en el total de las categorías para el buen desarrollo de la competición.

La clasificación de cada una de las categorías se obtendrá a través del sistema MiSquad, en base a los resultados de cada uno de los partidos.

Los criterios de desempate para la clasificación final de la sede son los reflejados en la NO.RE.BAP. de la Real Federación Española de Balonmano en su punto I.10.1.

En los grupos en los que compita la Selección Territorial de la Comunitat Valenciana, el resultado final de cada partido será siempre favorable al equipo con el que se enfrente (10-0 en cada set).

#COMUNITATDELHANDBOL

8.2. Clasificación GLOBAL:

Al ser competiciones por concentración, a la **clasificación final de cada una de las sedes**, en los diferentes campeonatos y categorías, se le asignará una valoración:

Clasificación en la sede	Puntos asignados
1º clasificado	20 puntos
2º clasificado	15 puntos
3º clasificado	10 puntos
4º clasificado	5 puntos

Si un equipo se inscribe en más de una sede y compite en ellas, además de sumar los puntos correspondientes a cada sede, multiplicará los puntos obtenidos con los siguientes criterios:

Participaciones	Puntuación PARCIAL	Puntuación TOTAL
1ª sede	A	A
2ª sede	B	A + (2xB)
3ª sede	C	A + (2xB) + (3xC)
4ª sede	D	A + (2xB) + (3xC) + (4xD)

- Participación en **una** sede: Puntuación normal.
- Participación en **dos** sedes: (Puntuación 1ª Sede) + (Puntuación 2ª sede x 2).
- Participación en **tres** sedes: (Puntuación 1ª Sede) + (Puntuación 2ª sede x 2) + (Puntuación 3ª sede x 3).
- Participación en **cuatro** sedes: (Puntuación 1ª Sede) + (Puntuación 2ª sede x 2) + (Puntuación 3ª sede x 3) + (Puntuación 4ª sede x 4).

En el caso de empate a puntos en la clasificación final, los **factores de desempate** serán los siguientes:

1. **Equipo** que haya participado en **más sedes** de la LLIGA.
2. **Club** que haya participado con **más equipos** en la suma total de cada una de las sedes.

#COMUNITATDELHANDBOL

9. HORARIOS de la COMPETICIÓN

En cada una de las sedes, los equipos inscritos que tengan un **desplazamiento más largo** tendrán asignados unos horarios **más favorables**.

La competición se disputará:

- **Sábado:**
 - **MINI-HANDBOL e INFANTIL en sus dos géneros:** sábado, de 09:00 a 14:00h
 - **CADETE en sus dos géneros:** sábado, de 16:00 a 20:00h
- **Domingo:**
 - **JUVENIL en sus dos géneros:** domingo, de 09:00 a 14:00h
 - **SÉNIOR en sus dos géneros:** domingo, de 16:00 a 20:00h

Los partidos se disputarán en **cuatro (4)** pistas de forma **simultánea**.

10. BALONES de JUEGO

Cada partido deberá disputarse con balón de la marca RASÁN, siendo la relación de tallas por categoría la detallada a continuación:

	INF. MASC.	INF. FEM.	CAD. MASC.	CAD. FEM.	JUV. MASC.	JUV. FEM.	ABS. MASC.	ABS. FEM.
TALLA 0	X	X		X				
TALLA 1			X			X		X
TALLA 2					X		X	

#COMUNITATDELHANDBOL

11. RETIRADAS, INCOMPARECENCIAS, SANCIONES a DEPORTISTAS y/u OFICIALES

A los equipos inscritos en el sistema MiSquad que retiren su participación después de la fecha marcada como cierre de inscripción, para cada sede, **no se les devolverá el importe la inscripción.**

El equipo que no esté presente en el campo asignado a la hora estipulada para el comienzo de su partido, automáticamente **se le dará por perdido** con el **resultado 2-0** (10-0 en cada set). En caso de **reincidencia** durante la misma sede, quedará **descalificado** de la misma dando por vencedor al equipo contrario en todos sus encuentros por el resultado de 2-0 (10-0 en cada set). En este último caso, **no se le aplicará** en la clasificación final los **baremos de puntuación** citados en el punto 3, y **se perderá** el derecho al reembolso del importe de la inscripción.

Aquellos/as deportistas y/o oficiales que durante la sede **incumplan** alguno de los apartados recogidos entre los artículos 30 y 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario, serán **suspendidos automáticamente** sin poder disputar ningún otro encuentro en esa misma sede.

Aquellos/as deportistas y/o oficiales que durante la sede reciban una **tarjeta roja directa** (no por acumulación de exclusiones), serán **suspendidos automáticamente** con un **(1)** partido. Será el **juez único** de competición quien estipule la suspensión y la notificará en el siguiente partido.

12. JUEZ ÚNICO de COMPETICIÓN

La FBMCV y su CTA nombrarán para cada una de las sedes a una persona responsable que realizará, in situ, las nominaciones de árbitros/as para los diferentes partidos, validará los resultados comunicados por los/as anotadores/as, publicará los resultados de los partidos en el sistema MiSquad para la elaboración de clasificaciones, y adoptará las medidas oportunas como JUEZ ÚNICO de COMPETICIÓN.

13. RECLAMACIONES

Únicamente se podrán formular por escrito y firmado por el responsable del equipo, reclamaciones al resultado del partido dentro de los diez minutos posteriores a la finalización del mismo. Dicho escrito deberá presentarse al Juez único de competición, quien adoptará las medidas oportunas.

#COMUNITATDELHANDBOL

14. ACTA de PARTIDO

El ACTA se elaborará y cumplimentará en el **formato electrónico** diseñado en la aplicación informática MiSquad y será **firmada digitalmente** por los oficiales responsables de cada equipo. La firma digital se realizará introduciendo la **clave personal** con la que se afiliaron en la aplicación informática MiSquad.

La firma del ACTA, por parte de los responsables de ambos equipos, implica la aceptación de los términos en los cuales está redactada, así como la alineación presentada de deportistas y oficiales de equipos para el partido. Se recomienda encarecidamente, antes de la firma de la misma, la revisión de los/as deportistas y oficiales participantes posterior a la realización de la convocatoria.

Los **anotadores/cronometradores** son los responsables de completar el ACTA de partido en todos sus términos. Los árbitros harán constar en el anexo cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN. Igualmente, recogerán en el anexo la mera manifestación de las observaciones que les hiciera el responsable de los equipos participantes.

Independientemente de la obligatoriedad de inscribir en un partido al número mínimo de jugadores/as, también será **obligatoria** la inscripción de **un oficial con rol de entrenador** que hará las veces de responsable de equipo. Todas las personas inscritas en el ACTA de partido, deberán estar presentes en dicho encuentro.

A lo largo del encuentro, y a través de los mecanismos habilitados, el equipo arbitral procederá a incorporar al ACTA todas las incidencias deportivas que se vayan produciendo: puntos, sanciones disciplinarias, etc.

Una vez concluya cada encuentro, los equipos podrán consultar y obtener el ACTA de partido desde el área privada del club de MiSquad.

15. DISPOSICIÓN FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.

#COMUNITATDELHANDBOL